

Baúl

De Chihuahua y la Constitución de 1917

Pedro Siller Vázquez*

Este año se conmemora el primer centenario del llamado a los diputados constituyentes para crear lo que después se llamaría la Constitución de 1917. Hombres de todo el país concurrieron a la ciudad de Querétaro para discutir durante varios meses, artículo por artículo, el texto en donde se habría de plasmar el modelo de país al que se aspiraba.

Entre los estados de la unión que se reunieron, uno de ellos sobresalió por su falta de representación: Chihuahua. A pesar de haber sido, sin ninguna duda, uno de los que más sangre y sacrificio hizo por la creación de la nueva nación posrevolucionaria, la lucha de facciones había hecho que Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, los grandes convocantes, la hicieran a un lado ya porque Chihuahua había sido profundamente orozquista o por haber sido villista y en ambos casos, enemigos de los líderes del momento.

Manuel M. Prieto, originario de Ciudad Juárez, presidente municipal carrancista del 27 de diciembre de 1915 al 13 de agosto de 1916, fue quien resultó seleccionado como diputado constituyente por el estado de Chihuahua. Pero no se tienen más registros de él. La crónica del Constituyente no registra una sola participación, ni se sabe qué fue de él después de la promulgación del documento.

Pero sin duda en el constituyente en Querétaro permeaban muchas de las ideas que se expresaron en los sucesivos levantamientos populares en Chihuahua y que dieron origen a la Revolución mexicana. Las ideas pues, estaban presentes, aunque no los hombres.

Uno de los planes menos conocidos es el Plan Restaurador de la Constitución y Reformista que se dio a conocer el 5 de febrero de 1896, uno de los más importantes y menos conocidos documentos que sin duda sirvieron como antecedente de la Revolución mexicana en el Norte. El texto completo aparece en el libro de Jesús Vargas Valdés: Tomóchic,

El Plan reivindicaba la Constitución de 1857 transgredida, según ellos, en sus partes esenciales por Porfirio Díaz y sobre todo en lo de la reelección indefinida. En el primer considerando mencionaba que de hecho se habían suspendido las garantías individuales, refiriéndose sin duda a los jefes políticos, se mencionaba que “los funcionarios públicos que deberían ser puestos por el voto popular [...] son de hecho y sin cubrir las más groseras apariencias, puestos por don Porfirio Díaz [...] y que por lo mismo [...] tanto los poderes federales como los locales, son poderes espurios, pues no deben su origen a la voluntad popular sino a la fuerza bruta.”; que no se respetaba el voto electoral; que se permitía el despojo de terrenos por parte de las compañías deslindadoras; que la ordenanza militar garantizaba el fuero para ellos aun cuando cometían delitos del orden común; que era necesaria una ley que resolviera la relación entre el capital y el trabajo para evitar la miseria de los obreros; que la política porfirista mantenía y aún estimulaba la desigualdad humana y en un interesante apartado mencionaba que “se hace necesaria una ley para que el hombre y la mujer, el blanco y el negro, el nacional y el extranjero, el pobre y el rico tengan los mismos deberes, derechos y prerrogativas, que sean absolutamente iguales ante la ley como iguales son ante la naturaleza por tener el mismo origen.” Además de que como corolario, el Plan insistía en que “agotados los medios pacíficos no queda otro camino que el de las armas, último recurso de los pueblos para hacer valer sus derechos.” El Plan, mucho más amplio de lo que aquí se menciona, establecía además que los sacerdotes católicos no gozaban de los derechos civiles y políticos a los que tenían derecho. Fue fechado el 5 de febrero de 1896 y de manera simbólica apareció firmado en Tomóchic.

Al final firman siete mujeres y dieciséis hombres. Este es solamente uno de los múltiples planes escritos en Chihuahua, pero su importancia no es menor, es un importante reflejo de las aspiraciones de justicia de la época que inspiraron sin duda a los constituyentes de 1917.

*Docente-investigador de la UACJ.

Baúl Baúl Baúl Baúl Baúl Baúl Baúl Baúl Ba

